



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

*Licitación para la concesión del servicio de albergue municipal
de Valle de Tobalina*

Aprobado por el Pleno en sesión de fecha 4 de febrero de 2011, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación por procedimiento abierto, por varios criterios, de la concesión del servicio de albergue municipal de Valle de Tobalina.

I. – *Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valle de Tobalina.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

II. – *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Concesión del servicio de albergue municipal de Valle de Tobalina.
- b) Lugar: Quintana Martín Galíndez.
- c) Plazo: 1 año prorrogable hasta un máximo de 5 años.

III. – *Presupuesto base de licitación:*

- a) Canon a satisfacer: 8.000 euros anuales que podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

IV. – *Garantía provisional:* 500 euros.

V. – *Garantía definitiva:* 15.000 euros (en función del valor del inmueble).

VI. – *Obtención de documentación:*

- a) Ayuntamiento de Valle de Tobalina, calle Mayor, 78, de Quintana Martín Galíndez.
- b) <http://www.valledetobalina.com>

VII. – *Presentación de las ofertas:*

- a) Fecha límite de presentación: El día que se cumplan los quince días naturales a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y hasta las 14 horas. (Si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil).
- b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Valle de Tobalina.



VIII. – *Apertura de proposiciones*: Tendrá lugar a las 14:00 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en el Ayuntamiento de Valle de Tobalina, cuyos datos figuran en el punto VI del presente anuncio.

Valle de Tobalina, a 9 de febrero de 2011.

El Alcalde,
Rafael S. González Mediavilla